



STEST
202534601279491

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 27 de 2025

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta Al Radicado Número 202552601615372 con radicado SPMT
202531214562861

Cordial saludo,

En atención a la solicitud radicada al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, con relación a la ejecución del Contrato de Obra IDU 345 de 2020, a través del radicado de la referencia, en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a las inquietudes que el peticionario realiza en los siguientes términos.

BUEN DIA DENUNCIO EL CAOS VEHICULAR EN HORAS PICO POR LA AVENIDA 68 SI ES CIERTO BOGOTA NECESA OBRAS NO ES JUSTO QUE EN LA MAÑA AL NORTE DESDE LA AVENIDA GAITAN CORTES A CRUZAR LA BOYACA AL NORTE ES UN TRANCÓN INSOPORTABLE CONTINUAMOS AL TRANCÓN EN EL PUENTE DE VENECIA UN CARRIL PARA UNA VÍA POR LA QUE ESTAN PASANDO LOS BUSES QUE VIENEN DE SOACHA USME CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO ES UN CAOS COMPLETO LUEGO EN LA TERCERA CON AVENIDA 68 Y DESDE AHY A CRUZAR LA CALLE 13 3 HORAS DE VIAJE EN UN SITP DE PIE LLEGANDO TARDE AL TRABAJO Y CANSADO. EN LA TARDE NUEVAMENTE EL CAOS PARA CRUZAR LA CALLE 13 TRANCÓN QUE DA EN LA AV 26 Y SEGUIMOS VISCEBERSA EL TRANCO DE LA MAÑA NO ES UNA SEMANA O UN MES SON AÑOS LOS QUE LLEVAMOS EL IDU DICE QUE 60 TRABAJADORES TRABAJANDO EN ESTA OBRA MENTIRA 1 TRABAJADOR CADA CUADRA Y LA MAYORIA CON EL CELULAR EN LA MANO SECRETARIA DE MOVILIDAD QUE HAY UN PLAN DE MANEJO DE TRANSITO MENTIRA SEMAFOROS PROVISIONALES EN LAS CALLES PARA CRUZAR LA AVENIDA CRR 68 QUE NO RESPETAN COMO EN EL CASO DE LA CALLE 17 NO HAY GUIAS DE TRANSITO EXISTE UN PLA DE MANEJO DE TRANSITO QUE NO FUNCIONA QUE EXISTE SI EN PAPEL PERO EN LA PRACTICA NO. Y LOS CIUDADANOS PADECENDO DIARIAMENTE EL CAOS DE LA VÍA

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST
202534601279491

Información Pública
Al responder cite este número

Respuesta contratista: De acuerdo con lo solicitado el apoyo a la supervisión del IDU requirió un pronunciamiento por parte del contratista. En respuesta, este allegó el comunicado D-000025527, radicado bajo el número IDU 202552601666222 del 20 de noviembre de 2025, en el cual expuso lo siguiente:

"(...)

En respuesta a la petición con radicado 202552601615372 allegado por la entidad mediante correo electrónico el día 12 de noviembre de 2025 donde se expone la inquietud de un ciudadano con respecto a flujo vehicular presentado en horas pico; el Consorcio Eucarístico Carrera 68 – Grupo 1 que comprende la construcción de la Troncal de Transmilenio de Av. Carrera 68 desde Autopista Sur hasta Calle 18 Sur, se permite informar que actualmente a lo largo del corredor y del sector de Venecia se cuentan con más de 30 Planes de Manejo de Transito activos y aprobados por la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM de acuerdo al apéndice F documento contractual del contrato IDU N° 345 de 2020, se aclara que con estos PMT's se está trabajando de manera ardua y constante en la terminación del proyecto, esto con el fin de seguir habilitando las nuevas calzadas vehiculares terminadas para el goce de la ciudadanía y de esta manera dar comodidad a los diferentes flujos vehiculares que se presentan en horas pico y a su vez reducir los tiempos de viaje de desplazamiento de los usuarios, muestra de ello es la calzada mixta habilitada entre la Avenida 1^a de Mayo y Calle 18 sur, apertura de la calzada BRT oriental de Av. Carrera 68 entre Calle 39 Sur y Calle 29 Sur por donde actualmente transitan los vehículos mixtos y calzada vehicular mixta de Av. Carrera 68 entre Calle 30 Sur y Calle 37B Sur.

Así mismo, se informa que se han venido realizando seguimientos en conjunto con la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) y la intervención, esto con el fin de garantizar una mejor movilidad a lo largo del proyecto, constancia de esto son las actas que se encuentran anexas en donde desde el consorcio se han venido realizando las distintas intervenciones que se solicitan.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST
202534601279491

Información Pública
 Al responder cite este número

 <p>17/09/2025 7:24:25 a.m.</p>	 <p>17/09/2025 7:28:58 a.m.</p>
Carriles mixtos definitivos entre Av. 1ª Mayo y Calle 18 sur	Carriles mixtos definitivos entre Av. 1ª Mayo y Calle 18 sur
 <p>18 nov 2025 9:10:52 a.m. 203° SW # 68-28 Calle 30 sur Kennedy Bogotá, D.C. Altitud: 2592.6msnm Velocidad: 0.9km/h Número de índice: 23</p>	
Carriles mixtos definitivos entre Cl 30 sur y Metro alqueria	Carriles mixtos definitivos entre Cl 30 sur y Metro alqueria
	
Carriles definitivos BRT oriental entre calle 39 sur y calle 29 sur	Carriles definitivos BRT oriental entre calle 39 sur y calle 29 sur

Por otro lado, respecto a la situación presentada al ingreso del sector de Venecia se informa, que se tiene actualmente una calzada de ingreso y salida vehicular que consta de dos (02) carriles sentido Sur – Norte y un (01) carril Norte – Sur, además, como medida de mitigación a la congestión desde el contratista se está apoyando con personal de auxiliares de tránsito las

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202534601279491

Información Pública
 Al responder cite este número

intersecciones semaforizadas de ingreso y salida del sector Venecia, tal es el caso de Calle 45A sur con Carrera 53 y sobre Diagonal 45B Sur con Carrera 53 en horas pico de la mañana 06:00 a 09:00 horas y horas pico de la tarde 15:00 a 17:00 (ver registro fotográfico), garantizando el paso seguro de los peatones y bici usuarios que por allí transitan, así como, realizar tareas de control del flujo vehicular para que no obstaculicen el paso por la intersección y dar prelación a los ciclos semafóricos programados desde la Subdirección de Semaforización de SDM.



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202534601279491

Información Pública
Al responder cite este número

Así las cosas, el Consorcio Eucarístico Cra. 68 actualmente está cumpliendo a cabalidad con todos los requerimientos que se aprobaron en los diferentes Planes de Manejo de Transito del proyecto y que están al alcance de su función como contratista del proyecto, ya que no se encuentra dentro de nuestras funciones acciones policivas y/o de contravenciones a los actores viales.

(...)"

Respuesta IDU: En atención al derecho de petición radicado 202552601615372, y de acuerdo con la información allegada por el Consorcio Eucarístico Carrera 68 – Grupo 1, contratista de la obra, y validada por la Interventoría del proyecto, el IDU informa que actualmente se encuentran activos más de treinta (30) Planes de Manejo de Tránsito –PMT– aprobados por la Secretaría Distrital de Movilidad, entidad competente para autorizar, regular y supervisar las medidas operacionales durante la ejecución del proyecto. Estas disposiciones buscan mantener la operación vial mientras avanzan las actividades constructivas a lo largo del corredor.

De acuerdo con el reporte técnico del contratista, se han habilitado progresivamente nuevas calzadas vehiculares y tramos de circulación mixta entre la Avenida 1.^a de Mayo y la Calle 18 Sur, entre la Calle 30 Sur y 37b sur, así como la calzada BRT oriental entre las Calles 39 Sur y 29 Sur, medidas orientadas a mejorar los desplazamientos y redistribuir los flujos vehiculares en horas pico.

En relación con el sector de Venecia, se informa que actualmente opera una calzada de ingreso y salida que cuenta con dos (2) carriles en sentido sur–norte y un (1) carril en sentido norte–sur. Como medida de apoyo y mitigación, el contratista ha dispuesto auxiliares de tránsito en horarios de mayor demanda, con el fin de facilitar la movilidad, reforzar el cumplimiento de los ciclos semafóricos y garantizar el paso seguro de peatones y biciusuarios en las intersecciones intervenidas.

Respecto a las observaciones sobre la supervisión del comportamiento de los actores viales, se precisa que las funciones de control policial, imposición de comparendos y regulación directa del tránsito corresponden exclusivamente a la Secretaría Distrital de Movilidad y a la Policía de Tránsito. No obstante, desde la supervisión del proyecto se continuará haciendo seguimiento para que el contratista mantenga las medidas de seguridad vial definidas en los PMT aprobados.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

5



STEST
202534601279491

Información Pública
 Al responder cite este número

Frente a la inquietud relacionada con el personal presente en el frente de obra, el contratista indicó que la asignación de trabajadores corresponde a la programación de actividades establecida en el cronograma vigente. Adicionalmente, se deja constancia que, según el último informe presentado por la Interventoría del contrato 345-2020, actualmente se encuentran setecientos ochenta y dos (782) trabajadores, entre mano de obra calificada y no calificada, vinculados a las actividades propias del proyecto, cifra que es verificada periódicamente por la supervisión y la intervención.

Ahora bien, frente a las comunicaciones de presuntos incumplimientos a la implementación de los PMT a las que hace referencia la Secretaría Distrital de Movilidad, es preciso indicar que, a los oficios allegados directamente a intervención, desde esta se han adelantado las gestiones correspondientes, realizando el traslado inmediato al contratista para su atención y, una vez recibidas las respuestas técnicas, efectuando su remisión a la SDM para lo de su competencia.

A continuación, se relacionan las actuaciones realizadas:

Oficio SDM	Gestión intervención	Respuesta contratista	Traslado SDM
202531208239161 del 14 de julio de 2025	Traslado a contratista mediante oficio IDU-599-G1-11004 del 24 de agosto de 2025	Respuesta mediante radicado D-000023570 el 8 de agosto de 2025	Traslado por parte de la intervención a SDM mediante oficio IDU-599-G1-11156 el 13 de agosto de 2025.
202531210215771 del 27 de agosto de 2025	Traslado a contratista mediante oficio IDU-599-G1-11373 del 10 de septiembre de 2025	Respuesta mediante radicado D-000024257 el 10 de septiembre de 2025.	Traslado por parte de la intervención a SDM mediante oficio IDU-599-G1-11373 el 10 de septiembre de 2025
202531213256681 del 6 de octubre de 2025	Traslado a contratista mediante IDU-599-G1-11654 el 17 de octubre de 2025	En trámite	
202531214373851 del 4 de noviembre de 2025	Traslado a contratista mediante IDU-599-G1-11750 el 5 de noviembre de 2025	Respuesta mediante radicado D-000025408 del 12 de noviembre de 2025	Traslado por parte de la intervención a SDM mediante oficio IDU-599-G1-11810 el 13 de noviembre de 2025

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202534601279491

Información Pública
Al responder cite este número

De esta manera, se deja constancia de que todas las comunicaciones emitidas por la Secretaría Distrital de Movilidad han sido atendidas en los términos contractuales, garantizando el debido traslado al contratista y la remisión oportuna de las respuestas a la autoridad competente para su análisis y verificación.

De igual manera, se realizan comités de tránsito cada quince (15) días, en los cuales se revisan los avances, ajustes operacionales, observaciones de la SDM y las medidas de mejora necesarias para garantizar la correcta implementación de los PMT durante la ejecución del proyecto.

Finalmente, se informa que desde el IDU se continuarán realizando los seguimientos al contratista a través de la Interventoría del proyecto y, de ser necesario, se articularán las gestiones correspondientes con las diferentes entidades involucradas, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las obras y la implementación de las medidas de manejo de tránsito autorizadas.

Por lo anterior, se informa que el presente requerimiento ha sido tramitado en debida forma, emitiéndose respuesta de fondo, integral y oportuna, en estricto cumplimiento de los términos previstos en la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el Título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 27-11-2025 04:31:54 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 26 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - Bogotá DC - Bogotá - CL 13 37 35 P 2 - radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Revisó: KARLA GABIRELA RAMIREZ TOLOZA-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte

Revisó: ALVARO FRANCISCO ARROYO CAYCEDO-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte

Elaboró: ROBERTO MANUEL CARRILLO RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

7